

RESOLUCIÓN DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LAS UNIVERSIDADES DE CAMPUS IBERUS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORMACIÓN+” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+KA1

El 5 de septiembre de 2025 se publicó la resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus por la que se convocan ayudas para la realización de una estancia de movilidad de formación para PDI dentro del proyecto KA1 “FORMACIÓN+”

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente del Consorcio Campus Iberus en cumplimiento de las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo de 1 de marzo de 2024 del Consejo del Consorcio Campus Iberus, por el que se aprueba la modificación de los estatutos del consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos.

RESUELVE

Primero.- Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexos I y II, con indicación de la causa de exclusión, en su caso.

Segundo.- Conceder un plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus (www.campusiberus.es) para presentar alegaciones y subsanaciones a dicha lista. Las alegaciones se presentarán junto con los documentos que justifiquen la subsanación por medio de correo electrónico a la dirección movilidad@campusiberus.es . Los candidatos recibirán confirmación de la recepción de la documentación por parte de Campus Iberus en el plazo máximo de un día hábil.

Tercero.-Trasladar la presente resolución a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tableros de anuncios o páginas web.

Rosa María Bolea Bailo
Presidenta del Consorcio Campus Iberus

Anexo I Listado provisional de solicitudes admitidas

Nombre	Apellidos
Maria Elena	Aramendia Muneta
Sandra S.	Baldassarri
Daniel	Berdejo Martínez
Erica	Briones Vozmediano
Zoila	Combalía Solís
Luis	del Barrio Aranda
Pilar	Diago Diago
Elena	Escolano Pérez
Marta	Gil Lacruz
Ana Isabel	Gil Lacruz
Diego	Gómez Lozano
Juan David	Gómez Quintero
Andrea	Gutiérrez García
Sandra	León Herrera*
Carlos	López Escolano
Susana	Lorán Ayala
Jesús Pedro	Lorente Lorente
Ester	Noguer-Juncà
Esther	Raya Diez
Alfonso	Revilla Carrasco
María Isabel	Saz Gil
Verónica	Sierra Sánchez
Iratxe	Suberviola Ovejas
Pablo	Usán Supervía
Ana María	Vega Gutiérrez

***Observaciones:** Cumplimiento requisito art.3b convocatoria :

b) Formar parte de la plantilla de una de las universidades de Campus Iberus (personal contratado o funcionario) tanto en el momento de presentar la solicitud como en el momento de disfrutar de la estancia

Anexo 2 Listado provisional de solicitudes excluidas

Nombre	Apellidos	Motivo de exclusión
Javier	de la Hoz Ruíz	No cumple art 3 d) de la convocatoria: d) Ser miembro de un grupo de acción de Campus Ibero o director de tesis en uno de los programas de doctorado conjunto Ibero.
Juan Agustín	González Rodríguez	No cumple art 3 d) de la convocatoria: d) Ser miembro de un grupo de acción de Campus Ibero o director de tesis en uno de los programas de doctorado conjunto Ibero.
Cecilia	Latorre Cosculluela	No cumple art 3 d) de la convocatoria: d) Ser miembro de un grupo de acción de Campus Ibero o director de tesis en uno de los programas de doctorado conjunto Ibero.
Juan Luis	López Aranguren	No cumple art 3 d) de la convocatoria: d) Ser miembro de un grupo de acción de Campus Ibero o director de tesis en uno de los programas de doctorado conjunto Ibero.
Susana	Martín Arroyo	No cumple art 3 d) de la convocatoria: d) Ser miembro de un grupo de acción de Campus Ibero o director de tesis en uno de los programas de doctorado conjunto Ibero.
Rosa Ana	Perez Herrera	No cumple art 3 d) de la convocatoria: d) Ser miembro de un grupo de acción de Campus Ibero o director de tesis en uno de los programas de doctorado conjunto Ibero.
María Jesús	Serrano Andrés	No cumple art 3 d) de la convocatoria: d) Ser miembro de un grupo de acción de Campus Ibero o director de tesis en uno de los programas de doctorado conjunto Ibero.
Miguel	Serrano Cored	No cumple art 3 d) de la convocatoria: d) Ser miembro de un grupo de acción de Campus Ibero o director de tesis en uno de los programas de doctorado conjunto Ibero.
Santiago	Tainta Ausejo	No cumple art 3 d) de la convocatoria: d) Ser miembro de un grupo de acción de Campus Ibero o director de tesis en uno de los programas de doctorado conjunto Ibero.